

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 059/2021, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos no ha formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 319

mvc
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

ANEXO
RES. CD Nº 319/2021

DECANATO	
Res Decano Nº 683/2021	Prorrogar la designación del siguiente personal docente ordinario: Ing. ULIBARRIE, Néstor Oscar DNI: 17096225 Legajo UTN. Nro. 26705 Grado Académico: Profesor Adjunto Ordinario Simple Dedicación: 1 Simple (en Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) Grupo: A Departamento: Departamento Ingeniería Civil Asignatura: Ingeniería Civil I Por el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022 o hasta la fecha de finalización del trámite de Carrera Académica si se produjera antes.
Res Decano Nº 750/2021	ARTÍCULO 1º.- Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo I de la presente resolución. ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de mayo de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021.
Res Decano Nº 751/2021	ARTÍCULO 1º.- Otorgar 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos, a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe. ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de mayo de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021.
Res Decano Nº 761/2021	Designar al siguiente personal docente: Apellido y Nombre: Ing. BULFONE, Leandro Andrés DNI. Nro.: 34827275 Legajo UTN Nro.: 90898 Cargo: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interino Grupo: B Dedicación: 1 Simple Asignatura/Función: Ingeniería en Calidad Departamento: Ingeniería Industrial A partir del 01 de Mayo de 2021 al 31 de Octubre de 2021.
Res Decano Nº 770/2021	ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el docente: Ing. FERRANDO, GUILLERMO DANIEL DU. Nro.: 11.555.345 Legajo UTN Nro.: 16563 En los cargos de: Profesor Adjunto Ordinario dedicación Exclusiva y Profesor Asociado Interino 0,5 dedicación Simple, dependientes del Departamento de Ingeniería Civil. A partir del 31 de mayo de 2021. ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Ing. FERRANDO, GUILLERMO DANIEL, a la institución.
Res Decano Nº 785/2021	ARTÍCULO 1º.- Otorgar 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos, a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe. ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de junio de 2021 y hasta el 31 de junio de 2021
Res Decano Nº 786/2021	ARTÍCULO 1º: Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe. ARTÍCULO 2º: Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de Junio de 2021 y hasta el 30 de Junio de 2021.
Res Decano Nº 791/2021	ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente personal docente interino: Esp. ROSSI GERARD, Lucila DNI. Nro.: 28.764.869 Legajo UN. Nro.: 55332 Cargo docente: Profesor Adjunto Interino Grupo: "D" Asignatura/Función: Asesoría Legal. Dedicación: 0,5 Simple Departamento: Secretaría de Gestión Universitaria.

	<p>A partir del 01 junio de 2021 al 31 de marzo de 2022. ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a la Esp. ROSSI GERARD, Lucila, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, 0,5 dedicación simple, Grupo "D", de la Asesoría Legal, en la Secretaría de Gestión Universitaria, a partir del 31 de mayo de 2021</p>
Res Decano Nº 797/2021	<p>ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente personal docente: Ing. RUFFO, Héctor Marcelo DNI. Nro. : 22.527.467 Legajo UTN. Nro.: 54937 Cargo docente: Profesor Adjunto Interino Grupo: "A" Asignatura: Construcciones Metálicas y de Madera y Diseño de Estructuras Dedicación: 1 Exclusiva. Departamento: Ingeniería Civil. A partir del 01 junio de 2021 al 31 de marzo de 2022.- ARTÍCULO 2º.- Dar de baja el cargo de Profesor Adjunto Interino, 1 dedicación simple, Grupo "A", en las asignaturas del Departamento Ingeniería Civil, a partir del 01 junio de 2021 al 31 de marzo de 2022</p>
Res Decano Nº 811/2021	<p>ARTÍCULO 1º.- Suspender los plazos de inscripción a los llamados a concursos vigentes en la FACULTAD REGIONAL SANTA FE, a partir de las cero (0) horas del 20 de mayo de 2021 y por todo el tiempo que dure la suspensión de las actividades administrativas presenciales de las universidades nacionales. ARTICULO 2º.- Establecer que, en caso de nuevos decretos provinciales o nacionales que dispongan prórrogas y/o nuevas suspensiones de actividades administrativas presenciales de las universidades nacionales en el ámbito territorial de la FACULTAD REGIONAL SANTA FE, los plazos de inscripción se considerarán suspendidos por el tiempo que dure la restricción indicada. ARTICULO 3º.- Aclarar que, una vez que se reanuden las actividades administrativas presenciales de las universidades nacionales, para los concursos de Auxiliares ordinarios llamados por Res. Decano No 721/21 y No 766/21 faltarán computar 14 días hábiles, y para el concurso de Profesor Ordinario llamado por Res. Decano No 722/21 faltará computar 24 días hábiles.</p>
Res Decano Nº 815/2021	<p>Avalar la nómina de graduados pre-seleccionados por esta Facultad Regional, que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, dando cumplimiento a la Ordenanza Nº 1793.</p>
Res Decano Nº 821/2021	<p>Autorizar la aprobación y ejecución de la "charla: Patrimonio Institucional: Identidad y Legado", propuesta por la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el ANEXO I y ANEXO VIII de presupuesto que se adjunta a la presente.</p>
Res Decano Nº 826/2021	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar 48 módulos del "Programa de Distribución de Becas de Ayuda Social" a diversos alumnos de la facultad regional santa. ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 31 de Julio de 2021.</p>
Res Decano Nº 827/2021	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos, a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe. ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de julio de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021.</p>
Res Decano Nº 828/2021	<p>Autorizar la ejecución del curso "Simulación de Componentes Eléctricos con ATPDraw & ATP: Alternative Transients Program", propuesta por el Departamento Ingeniería Eléctrica.</p>
Res Decano Nº 843/2021	<p>ARTÍCULO 1º.- Avalar las Memorias Anuales 2020 de los Centros y Grupos UTN: CECОВI (Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda), CIDISI (Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería en Sistemas de Información), INGAR (Instituto de Desarrollo y Diseño), CIESE (Centro de Investigación y Desarrollo en Ingeniería Eléctrica y Sistemas Energéticos), GIEDI (Grupo de investigación en Enseñanza de la Ingeniería), GIMNI (Grupo de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería), GCETRAM (Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad) y GIMA (Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada), en función del favorable desempeño demostrado a través de sus informes, para elevarlas a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN a los efectos de la</p>

	evaluación final de las mismas por parte del Consejo Asesor respectivo. ARTÍCULO 2º.- Poner especial consideración a lo indicado en el Anexo I. ARTÍCULO 3º.- Atender a las recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, que figuran en el anexo del Acta de reunión antes mencionada.
Res Decano Nº 869/2021	Reconocer a los postulantes como Becarios Ad Honorem — Año 2021.
Res Decano Nº 895/2021	Disponer que las actividades académicas del segundo cuatrimestre se desarrollarán en la modalidad virtual y se contemplará, en paralelo, el desarrollo de actividades presenciales en Laboratorios y aulas, siempre y cuando las condiciones epidemiológicas, sanitarias, de infraestructura y de aforo, lo habiliten y se cuente con las autorizaciones pertinentes de las autoridades de la Facultad.
Res Decano Nº 901/2021	Autorizar la ejecución del curso "Instrumentación y Adquisición de Datos", propuesta por el Departamento Ingeniería Mecánica, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el ANEXO III, IV y ANEXO VII de presupuesto que se adjunta a la presente
Res Decano Nº 904/2021	Autorizar la ejecución del "Taller de Coro", propuesta por la Secretaría de Extensión Universitaria.
